

Ricinus communis
L.

RICCOM/EEI/FL060

Nombre vulgar	Castellano: Tartaguera, Ricino Catalán: ---; Gallego: --; Euskera: --
Posición taxonómica	Grupo taxonómico: Flora Phylum: <i>Magnoliophyta</i> Clase: <i>Magnoliopsida</i> Orden: <i>Euphorbiales</i> Familia: <i>Euphorbiaceae</i>
Observaciones taxonómicas	
Resumen de su situación e impacto en España	Esta especie se considera invasora en Canarias. Esta naturalizada en El Hierro, La Palma, La Gomera, Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura (incluido el islote de Lobos) y Lanzarote.
Normativa nacional	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras Norma: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto. Fecha: (BOE nº 185): 03.08.2013 Ámbito: Canarias
Normativa autonómica	Catálogos regionales - No existen catálogos autonómicos que incluyan esta especie.
Normativa europea	- La Comisión Europea está elaborando una legislación sobre especies exóticas invasoras según lo establecido en la actuación 16 (crear un instrumento especial relativo a las especies exóticas invasoras) de la "Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital Natural" COM (2011) 244 final, para colmar las lagunas que existen en la política de lucha contra las especies exóticas invasoras.
Acuerdos y Convenios internacionales	- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992 - Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979. - Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras (2004)
Listas y Atlas de Especies Exóticas Invasoras	Mundial - Base de datos de especies invasoras del Grupo de especialistas en especies invasoras de la UICN (GISD) Nacional - Atlas de Plantas Alóctonas de España Regional - Banco de datos de especies introducidas en Canarias. Gobierno de Canarias

<p>Área de distribución y evolución de la población</p>	<p><u>Área de distribución natural</u> África tropical.</p> <p><u>Área de distribución mundial</u> Sudamérica (Argentina, Brasil y Chile), Europa (Albania, Dinamarca, Finlandia, Bulgaria, España), Asia (India, China, Japón, Taiwán, Tailandia), Oriente Medio, Australia, Nueva E. Ojeda Land Zelanda e Islas del Pacífico (Hawaii). En general, ampliamente distribuida en zonas tropicales de los continentes. Se considera invasora en muchas de estas zonas, como en Argentina, Sudáfrica o en Galápagos. También en los archipiélagos de Madeira y Canarias (Silva et al. 2008)</p> <p><u>Canarias</u> Naturalizada en El Hierro, La Palma, La Gomera, Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura (incluido el islote de Lobos) y Lanzarote.</p> <p><u>Evolución</u> No hay datos</p>
<p>Vías de entrada y expansión</p>	<p>Introducida inicialmente por su valor medicinal, hoy día prima su valor ornamental, detectándose variedades con flores de un intenso color rojo. También se ha fabricado jabón de forma tradicional a partir del aceite de sus frutos.</p> <p>Se cita a principios del siglo XIX (ver García et al. 2008) pero su presencia es muy anterior en el archipiélago. Como indica M. Salas (http://invasionesbiologicas.blogspot.com.es/2011/02/el-tartaguero-ricinus-communisprimer.html), ya en 1531 se anima a los vecinos de Gran Canaria mediante una Ordenanza municipal a limpiar de esta planta perniciosa, el monte de El Lentiscal (Morales, 1974).</p>
<p>Descripción del hábitat y biología de la especie</p>	<p>Planta herbácea alta de hasta 3-6 m., a veces algo arbustiva, de color verde claro a azulgrisáceo, en ocasiones rojiza. Hojas profundamente palmatilobada de 10-60 cm. de diámetro, divisiones de ovado-oblongas a lanceoladas, agudas o acuminadas, borde irregularmente dentado-glanduloso, pecíolos largos y rojizos, glándulas entre la lámina y el pecíolo. Flores agrupadas en inflorescencias terminales con flores unisexuales, las masculinas hacia la base con 5 tépalos soldados y numerosos estambres, las femeninas situadas hacia el ápice normalmente con 3 tépalos y 3 estilos rojos sobresalientes. Frutos en cápsula globosa con 3 lóculos, cubierta de púas blandas que se hacen más rígidas hacia la madurez. Semillas grandes, lisas, pardas con manchas jaspeadas, carunculadas.</p> <p>El tartaguero empieza a florecer a los 6 meses de edad y las plantas maduras pueden florecer todo el año (Rentería et. al. 2006). En Canarias, dependiendo de la temperatura, es más frecuente su floración entre marzo-septiembre. Su reproducción es tanto sexual por germinación de semillas, como asexual por rebrotes. Produce del orden de varias centenas de semillas. Presenta gran resistente a la sequía. No tolera el frío de cierta intensidad.</p> <p><u>Hábitat en su área de distribución natural</u> - No se dispone de datos.</p>

Hábitat en su área de introducción

- Terrenos de cultivos y zonas verdes de origen antrópico. Matorrales de ambientes costeros no excesivamente halófilos. Matorrales de medianías (palmerales). Zonas urbanizadas. Cauces de barrancos de zonas medias y bajas. Eriales y matorrales desérticos.

<p>Impactos y amenazas</p>	<p><u>Sobre el hábitat</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Alteraciones en la estructura y abundancia relativa de especies nativas o endémicas, y en los patrones de sucesión natural de la vegetación nativa. <p><u>Sobre las especies</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia, reducción o alteración por el espacio o los recursos. Impiden o dificultan la regeneración de especies endémicas o nativas. Se trata de una especie tóxica para el ser humano y el ganado. <p><u>Sobre la salud humana:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han descrito.
<p>Medidas y nivel de dificultad para su control</p>	<p><u>Propuestas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - En la bibliografía se indica la utilización de medios mecánicos o químicos de forma separada o conjunta. El control mecánico mediante tala es ineficaz puesto que la especie tiene una gran capacidad de rebrote, así que deben extraerse los ejemplares con el sistema radicular. En función del estadio vital de la planta se aconsejan los siguientes tratamientos: el arranque manual de las plántulas; en juveniles y ejemplares de menos de 2 m de altura, la aplicación foliar Roundup al 2% (2 partes del herbicida disueltas en 98 partes de agua) y en adultos; la aplicación foliar o al tocón tras la corta de Combo o también Roundup al 2% (Rentería et al. 2006). En la bibliografía se plantea también la posible utilización de otros herbicidas con acción sobre especies leñosas, como glifosato, triclopir, etc (Sanz et al. 2004). No obstante, la utilización de herbicidas en Canarias en zonas de especial conservación o en terrenos porosos o causes de barranco, debe descartarse frente a la posibilidad de realizar controles mecánicos sucesivos y en su caso, utilizar el uso de herbicidas dirigidos al tocón. Dada su toxicidad incluso al contacto, las actuaciones de control deben contemplar la utilización de EPI para los operarios. <p><u>Desarrolladas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La especie ha sido controlada puntualmente en el interior de algunos barrancos y en Espacios Naturales Protegidos de Canarias, como en el Paisaje Protegido de la Rambla de Castro (Tenerife) o, en el año 2004, en la Reserva natural Especial de la Dunas de Maspalomas (Gran Canaria), (http://www.grancanaria.es/portal/flora_fauna_dunas?codcontenido=20392&codidioma=23), donde se llevó a cabo un proyecto de erradicación de especies invasoras que incluía al tartaguero (<i>Ricinus communis</i>), y otras invasoras como el tabaco moro (<i>Nicotiana glauca</i>), el rabo de gato (<i>Pennisetum setaceum</i>) y varias tuneras (<i>Opuntia</i> spp.). <p><u>Estrategias, Planes y/o Proyectos de Gestión/Control/Erradicación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay datos
<p>Bibliografía</p>	<ul style="list-style-type: none"> - García Gallo, A., W. Wildpret de la Torre & V. Martín Rodríguez, 2008. Especies vegetales consideradas invasoras de hábitats en la Historia Natural de Canarias. Lazaroa, 29: 49-67. - Gobierno de Canarias, 2012. Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. http://www.biodiversidadcanarias.es/atlantid/admin/adm

in.jsf. Acceso 12 de junio de 2012

- Machado, A. & M. Morera. 2005. Nombres comunes de las plantas y los animales de Canarias. Academia Canaria de la lengua. 274 pp. Morales Padrón, F. 1974. Ordenanzas del Consejo Municipal de Gran Canaria (1531). Monografía, Geografía e Historia, 3. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. 158 pp. (http://mdc.ulpgc.es/cdm4/item_viewer.php?CISOROOT=/MDC&CISOPTR=1345&CISOBOX=1&REC=7)
- Ojeda Land , E., R. Mesa Coello & J.A. Carvalho (2008). *Ricinus communis* L. in: Silva L., E. Ojeda Land & J.L. Rodríguez Luengo (eds.) 2008. Flora y Fauna Terrestre Invasora en la Macaronesia. TOP 100 en Azores, Madeira y Canarias, pp 382-384. ARENA, Ponta Delgada. http://www.interregbionatura.com/especies/docs/publica/coes_TOP100_Invasores_Macaronesia.pdf
- Ojeda Land E., Mesa Coello R. y GesPlan, S.A.U. 2008. *Ricinus communis*. En: Base de Datos de Especies Introducidas en Canarias, 2011. Gobierno de Canarias. <http://www.interregbionatura.com/especies/pdf/Ricinus%20communis.pdf>
- Rentería J.L, R. Atkinson, A. M, Guerrero, J. Mader. 2006. Manual de Identificación y Manejo de Malezas. Fundación Charles Darwin y Servicio Parque Nacional Galápagos. 33 pp. http://www.darwinfoundation.org/english/_upload/guia_id_manejo_malezas.pdf.
- Sanz Elorza, M., E. D. Dana Sánchez y E. Sobrino. 2004. Atlas de las Plantas Alóctonas Invasoras de España. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. 378 pp.
- Silva L., E. Ojeda Land & J.L. Rodríguez Luengo (eds.) 2008. Flora y Fauna Terrestre Invasora en la Macaronesia. TOP 100 en Azores, Madeira y Canarias. ARENA, Ponta Delgada. 546 pp. http://www.interregbionatura.com/especies/docs/publica/coes_TOP100_Invasores_Macaronesia.pdf
- Teillier, S. , R. Rodríguez & M. T. Serra. 2003. Lista preliminar de plantas leñosas, alóctonas, asilvestradas en Chile Continental. *Chloris Chilensis*. Año: 6 . N°: 2. <http://www.chlorischile.cl>

Fecha de actualización de la Memoria: Septiembre 2013